	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios previos, importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Es importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

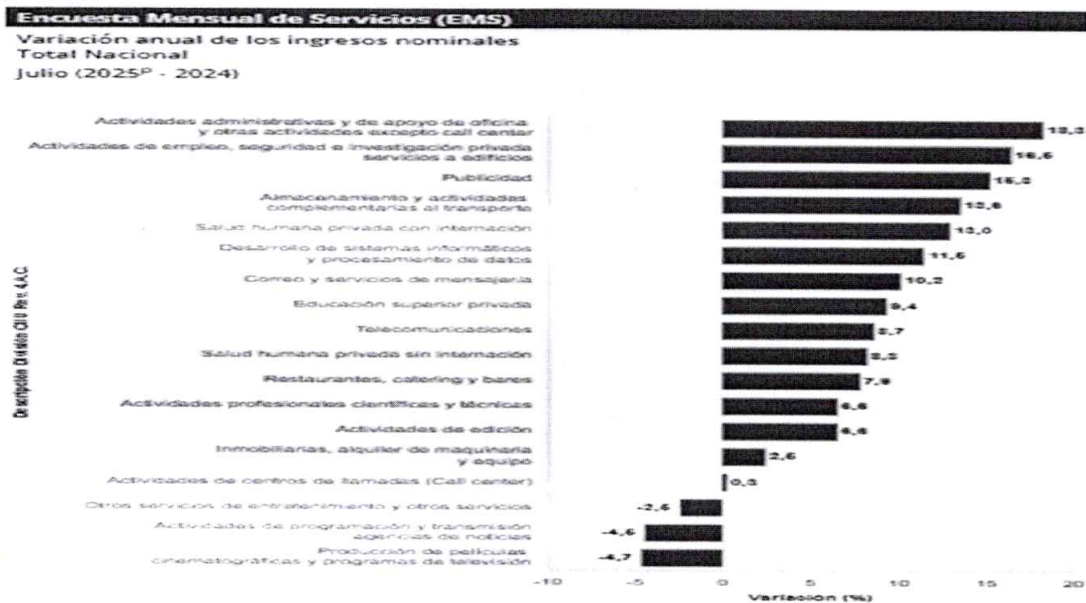
- A. Aspectos generales
- B. Estudio de la oferta
- C. Estudio de la demanda


En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. ASPECTOS GENERALES

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2025 p

(Tomado de la página web <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>)



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.


Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025^P / junio 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)			Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4		14,9		-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3		11,2		0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5		7,0		0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3		4,3		-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3		-6,2		-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1		1,6		0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8		1,4		2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7		21,3		0,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0		6,9		-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4		5,4		0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0		3,1		0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1		14,0		0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0		-4,0		0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2		-9,0		0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5		6,6		-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8		2,7		1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6		6,3		0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5		4,0		-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^P / julio 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^P Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cédula***
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,2	0,9	-0,5	-2,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-0,9	-2,4	0,3	--
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	4,6	1,5	-9,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-2,4	-0,6	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,7	-2,1	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	-0,4	-0,2	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2	-4,9	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,6	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	0,9	-1,9	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2	-1,5	5,1	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,4	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3	-3,8	1,5	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.




	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^P / julio 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2		5,6	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,3		9,9	4,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,8		5,2	5,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,6		3,2	3,4	--
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7		2,2	4,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,5		3,3	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,1		5,1	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0		4,5	2,5	--
IN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0		7,1	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7		4,1	2,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,6		4,4	5,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4		3,3	3,3	1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1		4,4	3,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8		6,1	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		2,0	2,3	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1		2,8	3,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5		3,5	4,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3		5,3	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.




	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - julio 2025^P / enero - julio 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,2	2,9	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	-1,8	9,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,1	9,7
J	División 58	Actividades de edición	0,1	-4,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	-3,3	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,9	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,7	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,6	-1,5	8,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 77 29 y 77 30	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	0,7	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-3,1	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	-2,3	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,4	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,5	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	-2,2	4,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,2	6,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Variación anual: julio 2025^p / julio 2024

En julio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 18,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con julio de 2024.



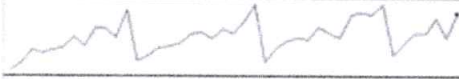


	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Total nacional

Julio 2025^P

Índice (ene 2022-jul 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	18,3	
	Ingresos por servicios prestados	18,6	18,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	5,9	0,1
	Personal ocupado total*	2,2	
	Permanente	-4,2	-1,5
	Temporal directo	9,1	5,1
	Agencias	-19,7	-1,4
	Salarios personal ocupado sin agencias	8,8	
	Salarios personal permanente	12,0	6,1
	Salarios temporal directo	9,8	2,7

Fuente: DANE, EMS.


En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,3%, que se explica por el incremento de 18,6% en los ingresos por servicios y por el incremento de 5,9% en otros ingresos operacionales.

En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 9,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 4,2% y el personal contratado a través de agencias de 19,7%.

Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 8,8%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.

Descripción División - Clase CIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	99,3	98,4	99,0	0,7	1,6	1,0
Correo y servicios de mensajería	98,7	95,9	98,5	1,3	4,1	1,5




	CONTRATACIÓN			Código: CO-SGG-FO02		
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO			Versión: 02		
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Fecha de aprobación: 13/May/2025		

Restaurantes, catering y bares	99,1	99,3	99,4	0,9	0,7	0,6
Actividades de edición	98,8	99,4	99,1	1,2	0,6	0,9
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Telecomunicaciones	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	98,8	99,2	99,2	1,2	0,8	0,8
Actividades profesionales científicas y técnicas	99,9	99,8	99,7	0,1	0,2	0,3
Publicidad	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	98,2	97,8	97,9	1,8	2,2	2,1
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de centros de llamadas (Call center)	99,4	99,5	99,6	0,6	0,5	0,4
Educación superior privada	99,4	98,4	97,7	0,6	1,6	2,3
Salud humana privada con internación	99,7	99,8	99,8	0,3	0,2	0,2
Salud humana privada sin internación	95,3	93,9	95,2	4,7	6,1	4,8
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	96,7	93,9	95,0	3,3	6,1	5,0

Fuente: DANE

1.2. Producto Interno Bruto

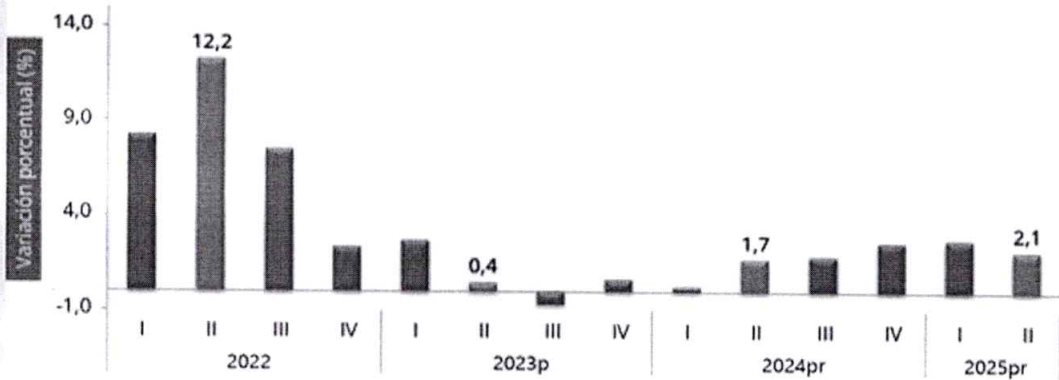


	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - II




Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-F002
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Comportamiento económico de la rama de interés - Actividades profesionales, científicas y técnicas

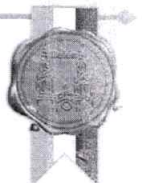
En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:




	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T


La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Alcalde Municipal de Belén – Boyacá, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.



	CONTRATACIÓN	Código: CO-SGG-FO02
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha de aprobación: 13/May/2025

1. Perfil de contratista

1.1. Idoneidad:

Dada la naturaleza del servicio a contratar se recomienda tener en cuenta que, de conformidad con el objeto contractual, se requiere de se requiere de Profesional en Economía y/o con estudios en administración, control y finanzas públicas.

1.2. Experiencia:

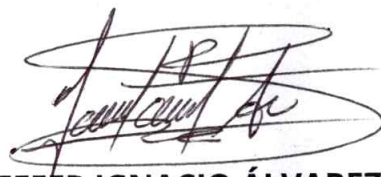
El futuro contratista debe acreditar experiencia, con entidades públicas o privadas, relacionadas con las obligaciones demostradas a través de certificaciones contractuales o contratos.

1.3. Remuneración

Que mediante la Resolución No. 001 de 2025, la administración municipal establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se celebren durante la vigencia 2025; De acuerdo al perfil solicitado y según la escala de honorarios, el valor mensual a percibir corresponde a la suma de: **TRES MILLONES VEINTE MIL TRECIENTOS SIETE PESOS (\$3.020.307) M/TE.**

2. Conclusiones

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se suscribirá en virtud a la idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por el municipio a la persona natural a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato sin que sea necesario que el Municipio haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



JEFFÉ IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

